



Es uno de los Planes orientados a la mejora del clima institucional de la Escuela promoviendo un modelo de familia comprometida con la buena educación.

Introducción

El Código Deontológico Docente es un instrumento que permite al Claustro explicitar un compromiso más amplio de los docentes. Supone una asunción colectiva de responsabilidades que va más allá de cada una de las aulas.

A parte de sus efectos en el sector docente es un ejemplo de primer orden que nos ha facilitado consensuar en el Consejo Escolar, con la Asociación de Madres y Padres del Alumnado, con el Consejo de Vocales de Clase y con las propias familias, un Catálogo de Buenas Prácticas en su relación con la Escuela en cada uno de los ámbitos de participación y compromiso.

En una tercera fase, promoveremos el consenso entre el alumnado del Tercer Ciclo de Primaria con el fin de llegar a acuerdos sobre el modelo de alumno y alumna que queremos educar con excelencia.

Nuestro Proyecto de "Liderazgo Compartido y Contributivo" profundiza de forma innovadora con estos dos instrumentos en el

concepto moderno de Comunidad Educativa. Reforzaremos los vínculos convivenciales y de compromiso educativo para seguir creciendo entre todos mediante la formación, la innovación y la autocrítica permanente.

Las normas aquí contenidas suponen un referente para la autoevaluación de las familias y establecen un estándar general de comportamiento que los padres del Centro comparten para mejorar sus efectos.

Este documento supone además un ejercicio colectivo de liderazgo que nace en el Consejo Escolar de nuestra Escuela, el CEIP "El Palmeral" de Alicante y que tiene vocación de ser compartido, en sus esencias, y como instrumento de innovación educativa, con otras escuelas, con otras organizaciones educativas, etc.

Será la fuente de inspiración del contrato familia-tutor y se caracterizará por tratarse de un documento abierto, dinámico, susceptible de ser mejorado con el paso del tiempo y orientado al COMPROMISO EDUCATIVO.

COMPROMISOS

- 1.-El respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa preside nuestras relaciones personales.
- 2.-Se evitará por parte de los familiares las descalificaciones o actuaciones que promuevan la pérdida de autoridad del profesorado y especialmente de la persona responsable de la tutoría.
- 3.-Las reuniones convocadas por el profesorado serán de gran interés para las familias por lo que se hará lo posible para asistir.
- 4.-Se respetarán en todo caso las normas recogidas en el RRI y los principios y valores recogidos en el Proyecto Educativo.
- 5.-Las familias que lo deseen podrán suscribir un contrato familia-tutoría que será producto de un consenso previo en la Comunidad Educativa y adaptable a cada caso.
- 6.-Las familias se interesarán por el adecuado uso de la agenda escolar para la planificación semanal y la comunicación de los padres con el Centro, así como de las actividades de deberes y estudio para casa.
- 7.-Los padres promoverán un buen comportamiento en la escuela.
- 8.- Se evitará promover actuaciones que generen exclusividad (invitación con publicidad a unos niños a un cumpleaños y a otros no, detalles a los profesores en los que se excluya en tarjetas, ... al alumnado cuyos padres no participan por la razón que sea).
- 9.-Se mostrará sensibilidad tanto ante las conductas inadecuadas como a las buenas prácticas de sus hijos/as.
- 10.-Se aconseja un buen descanso nocturno.

11.-Se observará una higiene escrupulosa en el alumnado y se actuará de forma responsable en caso de contagio de pediculosis o de cualquier otra enfermedad infecto-contagiosa, teniendo al/a la niño/a en casa e informando a la tutoría por si se tuviera que tomar alguna medida preventiva.

12.-Se aconseja que la alimentación en casa sea saludable siguiendo la regla de que las frutas y las verduras han de tener una presencia importante en la dieta diaria.

13.-Recomendamos que se siga durante los períodos vacacionales la distribución establecida por el Centro para los almuerzos: lunes y miércoles bocadillo, martes y viernes fruta y los jueves lácteo.

14.-La puntualidad en las entradas será exquisita y no se dejará a ningún niño entrar al patio sin una presencia vigilante desde fuera en ausencia del profesorado responsable. Se respetará el uso del Registro de Accesos y Salidas.

15.-La recogida del alumnado en las salidas será puntual y en caso de reiteración aceptamos que se llame a la Policía Local. Se informará a la tutoría y al personal de comedor de las personas autorizadas para efectuar la recogida.

17.-Sólo se podrá faltar a clase de forma justificada.

18.-Las familias participarán en el Proyecto de Gestión Cooperativa haciendo frente con puntualidad a la cuota correspondiente tanto de la AMPA como del material, libros y excursiones, vigilando el buen uso de los materiales compartidos (libros, etc) y asumiendo la reparación económica o sustitutiva en caso de deterioro o pérdida. Las familias podrán quedar fuera del Proyecto por voluntad propia en cuyo caso aportarán los recursos necesarios.

19.-Los padres promoverán el interés por la lectura.

20.-Los padres se interesarán para que sus hij@s acudan al Centro con vestimenta adecuada y propia de las actividades en las que los niños hayan de participar (Educación Física, excursiones, concierto, museo, graduación, etc).

21.-Los niños deben de disponer diariamente de un tiempo libre suficiente para el juego y el esparcimiento.

22.-En caso de separación de los progenitores se estará a lo que dispone el Reglamento de Régimen Interior del Centro protegiendo en todo caso el interés de l@s hij@s.

23.-Los padres intentarán implicarse en la organización de celebraciones (La castañera, Navidad, Carnaval, Pascua, Actos de Graduación, Festival de Final de Curso y "Cremà de la Foguera").

24.-Es importante la participación en la AMPA para optimizar la atención que reciben nustr@s hij@s y la colaboración con l@s vocales de clase.

25.-Los familiares colaborarán con el profesorado para facilitar el proceso de autonomía del alumnado, asignando tareas propias de la casa para cada edad.

26.-Las familias promoverán actividades culturales, el uso responsable de las TICs, el visionado de películas en inglés, etc.

27.-Las familias controlarán el precepto de que sus hijos no traigan al Centro aparatos de videojuegos, cámaras fotográficas, teléfonos móviles, etc.

28.-Invitamos a todas las familias a participar en las campañas solidarias que se organizan tanto desde la Escuela como desde la AMPA.

29.-Recomendamos un razonable y responsable uso de las redes sociales como los grupos de whatsapps.